



MEMORANDO No. 139-SGPC-2024

PARA: ABOG.PAOLA ZELAYA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA

DE: LIC. EBER DAVID DURON
SUB GERENTE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ASUNTO: REMISIÓN DE DICTAMENES FINALES PARA PUBLICACIÓN

FECHA: 04 DE JUNIO, 2024.



En respuesta al Memorándum No 193-UTAIP-2024 y en Cumplimiento con el Art. 246 del Decreto Legislativo No. 107-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,800; Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022, se remite para su cumplimiento la fotocopia digital íntegra de memorandos de remisión y dictámenes finales del mes de abril, los cuales se describen a continuación:

| MEMORANDUM | DICTAMEN | CANTIDAD DE MUNICIPALIDADES |
|--------------|--------------|-----------------------------|
| 217-DFM-2024 | 071-DFM-2024 | 1 |

**Gobernación, Justicia
y Descentralización**

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN

28 MAYO 2024 10:05 am

RECIBIDO POR: Elena Lara
GERENCIA ADMINISTRATIVA

**MEMORANDUM
N° 217-DFM-2024**

PARA: DENNIS ALEXANDER RODRÍGUEZ
Gerente administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los
meses de **abril, mayo y junio año 2022**

FECHA: 27 de mayo del 2024

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2022** (abril, mayo y junio año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **I Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **I Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 192 numerales 1 y 2 DGPR)
4. Copia de Constancia de la Contaduría General de la República de los Estados Financieros (art. 192 numeral 7 DGPR).
5. Copia de Recibido de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) (Art. 209 DGPR).
6. Subsanación al Dictamen del **I Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 1 municipalidad descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 071- DFM - 2024**.

Atentamente,

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN

28 MAYO 2024

RECIBIDO POR: Carole
SUBGERENCIA DE TRANSFERENCIAS Y CONTABILIDAD



DICTAMEN FINAL No. 071-DFM -2024

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2022** (abril, mayo y junio año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **I Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Arto. 192 numerales 1 y 2 DGPR)
4. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros (art. 192 numeral 7 DGPR).
5. Copia de Recibido de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) (Art. 209 DGPR).
6. Subsanación al **Dictamen del I Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **I TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

| Nº | DEPARTAMENTOS | MUNICIPIOS | TOTAL, ENVIADO ACUMULADO |
|----|---------------|-----------------------|--------------------------|
| 1 | EL PARAISO | San Antonio de Flores | 296 |

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
ASESOR LEGAL
 María Fernanda Avilez Paz
 DICCIONARIO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Dictamen Legal

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
ANÁLISIS Y DICTAMEN
 Herlin David Maldonado Fugon
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Coordinador de la Unidad de Análisis y Dictamen

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 5
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Ronald Wualter Alemán
 Unidad de Subsanación
 Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ARCHIVO
 Bryan Alexander Padilla Munguía
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Información y Archivo

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
GARANTE
 Rebeca Alejandra Calko Galindo
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Control y Seguimiento
 Verificación de Proceso de Emisión de Dictamen Final

[Firma]
Emerson Josué Sánchez Pérez
 Director de Fortalecimiento Municipal

